

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDAD NO PERMANENTE INOCUA (art. 70)- MODELO A8

<p>Deben concurrir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad no superior a 100 personas en el interior de edificios o a 500 al aire libre. ✓ Carga de fuego ponderada y corregida no superior o igual a 200 Mcal/m². ✓ Duración no superior a siete días. ✓ Sin uso de material pirotécnico. <p>SE DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE QUINCE DÍAS A LA FECHA PREVISTA DE REALIZACIÓN.</p>	<p>DEP. DE ACTIVIDADES</p> <p>EXP. NÚM. _____ / _____</p>
---	---

1. DECLARANTE			
Nombre y apellidos o razón social		NIF	
Representante		NIF	
ADREÇA PER A NOTIFICACIONS			
Dirección			
Localidad		Municipio	
Dirección electrónica		Teléfono	

2. DATOS DE LA ACTIVIDAD			
Nombre de la actividad			
Dirección			
Ref. catastral			
Fecha y hora de inicio de la actividad		Fecha y hora de fin de la actividad	
Dirección electrónica		Teléfonos de contacto	

A VERIFICAR POR LA ADMINISTRACIÓN
<input type="checkbox"/> FORMULARIO INCOMPLETO (falta completar datos)
<input type="checkbox"/> NO SE ADJUNTA LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (falta aportar documentación del apartado 3):
<p>Si en el momento de presentación de esta solicitud la Administración ha verificado que es incompleta, se formula requerimiento al interesado para que la subsane en el plazo de 10 días, contados desde el día siguiente a que se presente esta solicitud, con la advertencia que no puede llevar a cabo las actuaciones interesadas, con interrupción del plazo para su comienzo, de lo que se dará traslado a los inspectores municipales.</p>



3. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

De conformidad con el artículo 70 de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades de las Islas Baleares, modificada por la Ley 6/2019 presento la siguiente solicitud de autorización de la actividad no permanente inocua, adjuntando la siguiente documentación:

- Documentación de la descripción de la actividad con plano de planta y situación.
- Copia de las autorizaciones sectoriales de que dispone y deberá indicar cuáles deben disponer antes del inicio de la actividad, si cabe:
 1.
 2.
- Petición o acreditación de exenciones, si cabe.
- DNI (Personas físicas); CIF (personas Jurídicas); Escritura de constitución de la Sociedad, con nombramiento del administrador o representante con DNI del mismo.
- Escritura de propiedad, contrato de alquilar o documento que acredite la disponibilidad del local/espacio.
- Liquidación de los tributos municipales correspondientes.
- Otros:

.....

.....

4. DECLARACIÓ RESPONSABLE

De conformidad con la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades de las Islas Baleares,

DECLARO que velaré para el cumplimiento de la normativa sectorial, especialmente en lo que se refiere a higiene, sanidad pública, evacuación, prevención de incendios y otros riesgos colectivos, seguridad ciudadana, protección de la infancia y la juventud, movilidad, defensa del público en general, molestias por ruidos, humos, olores y similares, así como protección del territorio.

Marratxí, _____ d _____ de 20 ____

Firmado

Ayuntamiento de Marratxí.

Calle Major, nº 2 – 07141 Pòrtol – Tel. 971 60 32 04

AMM.13.01.01.30

La presentación de la solicitud con una antelación inferior a quince días en relación con el inicio de la actividad puede ser motivo de denegación de la autorización. La resolución de la solicitud de autorización que dicte la administración competente puede contener los condicionantes o las medidas correctoras que se consideren convenientes. Si una vez transcurrido el plazo de quince días desde la presentación de la solicitud no se ha dictado y notificadola resolución, esta debe entenderse estimada. La eficacia de la resolución de autorización queda condicionada al hecho de que antes del inicio de la actividad deberán de estar suscritos los certificados, los contratos y las autorizaciones sectoriales preceptivos, las exenciones que pueda prever la normativa sectorial de aplicación y lapóliza de seguro en vigor conforme a los términos previstos en la disposición adicional tercera de esta ley.

Protección de datos de carácter personal: información básica

Sus datos personales serán tratados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Marratxí. Finalidad: controlar las entradas y salidas de documentos al Ayuntamiento de Marratxí y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda



legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. Conservación: mientras exista un interés mutuo para esto, en función de los términos legales aplicables.

Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros excepto en los supuestos previstos en la normativa. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como los de limitación, portabilidad y oposición a su tratamiento, mediante notificación escrita a la dirección calle de n'Olesa 66, 07141 Marratxí, Islas Baleares o enviando un mensaje al correo electrónico delegatpd@marratxi.es. Información adicional en <http://www.marratxi.es>. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación delante la autoridad de control en www.aepd.es